

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 26/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00422	Verbal	ANGELICA BEATRIZ - BARROS RIZO	JOSE DE JESUS - MARTINEZ SAURITH	Auto ordena emplazamiento Auto ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal; Para ello, se ordena únicamente la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 10 Ley 2213 de 2013), el cual se entiende surtido una vez transcurran quince (15) días desde la publicación de la información en dicho registro (art. 108 CGP).	25/09/2023	
20001 31 10 001 2017 00459	Ejecutivo	MARIA EUGENIA MARQUEZ GARCIA	ROGER JOSE MAESTRE DAZA	Auto Aprueba Avaluos Auto aprueba Avalúos, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2019 00182	Verbal	JOSE ANGEL - MARTINEZ MENDEZ	MARIA LUISA - IGUARAN PEREZ	Auto ordena emplazamiento Tener notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda a la señora María Luisa Iguarán Pérez, desde el 30 de agosto de 2023, fecha en la que presentó contestación a la demanda, revelando que tenía conocimiento de dicha providencia, de acuerdo a lo preceptuado en el inciso 1° del artículo 301 del CGP. Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal; Para ello, se ordena únicamente la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 10 Ley 2213 de 2013).	25/09/2023	
20001 31 10 001 2019 00191	Alimentos para menores	YUILETH PAOLA OVIEDO MADRID	JAMES ENRIQUE VARGAS GUEVARA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar en los términos indicados en esta providencia; Se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2019 00295	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOAQUIN TOMAS OVALLE NAVARRO	JOAQUIN OVALLE MUÑOZ (CAUSANTE)	Auto Interlocutorio Auto ordena la refacción del trabajo de partición y se otorga el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que los partidores cumpla con la carga procesal aquí impuesta. De lo contrario, serán reemplazados y se les impondrán multas de uno (1) a diez (10) salarios mínimos mensuales, en atención a lo estatuido en el artículo 510 del estatuto procesal vigente.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2021 00387	Verbal	RAQUEL MARYURIS MENDOZA CATAÑO	HERNANDO JAVIER JULIO MAUSSA	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00006	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EILEEN - JOHANA RIVERA	SELVIS - LANA O SABARAIN	Auto Interlocutorio REQUERIR a los asignatarios para que, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente proveído, presenten en debida forma los inventarios y avalúos de los bienes, acreencias, créditos u obligaciones, que conforman el activo y el pasivo de la sucesión, así como de los que conforman los activos y pasivos de la sociedad conyugal; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00070	Ejecutivo	YORLEIDIS YULIETH HERNANDEZ HERNANDEZ	CAMILO ANDRES ZAPATA VILLERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reanudar de oficio el trámite del proceso por vencimiento del término de suspensión, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 163 del C.G.P.; Señalar el día siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.), como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la cual será celebrada de manera virtual. Se decretan pruebas.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00204	Verbal	VALERIA LOBO RAMOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN ENRIQUE SANDOVAL TRILLOS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir por segunda vez al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Seccional Cesar, para que de respuesta a lo solicitado en esta providencia; término para responder diez (10) días; lo anterior, so pena de las sanciones a que haya lugar.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00321	Verbal	EDINA LEONOR FERNANDEZ BRITO	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado a las partes e intervinientes por el término de tres (3) días (inc. 3º art. 117 CGP) siguientes al vencimiento de la ejecutoria de la presente providencia, para que presenten sus alegaciones finales. Una vez vencido el término anterior, reingresará el expediente al despacho para emitir la decisión de fondo.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00333	Ejecutivo	SILENA ROCIO GALVAN RODRIGUEZ	JOSE DOMINGO GALVAN LLORENTE	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que, efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del acuse de recibo o la constancia de que el destinatario accedió al mensaje; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00408	Verbal	NIDIA ELENA ARAUJO VEGA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO JOSE QUINTERO RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tener por no contestada la demanda por parte del menor JAQS y del señor Antonio José Quintero Marín, por los motivos indicados en esta providencia; Señalar el catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.), como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, que será celebrada de manera virtual. Se decretan pruebas.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2022 00464	Verbal	MARIO ANDRES CORONADO MARTINEZ	YULY ANDREA ALEMAN BELLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, señálese día 25 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m., para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00008	Verbal	MARIAN MOREINYS ALMEIDA CUJIA	JUAN JOSE CAMPANELLA MEDINA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, señálese día 25 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m., para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00051	Verbal	JUAN CARLOS - ZULETA SIERRA	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ CANENSE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese como nueva fecha el día miércoles 4 de octubre del 2023 a las nueve (9:00) de la mañana para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00170	Verbal	JORGE LUIS MANJARRES ATUESTA	MARIA JOSE FELIZZOLA CASTILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Visto el informe secretarial que antecede, señálese día 01 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00175	Verbal	JOHANA ANDREA MORENO DIAZ	LUIS EDUARDO ALVAREZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el día veintidós (22) de noviembre del año en curso a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00190	Verbal Sumario	YULEINIS MILENA ALVARADO RANGEL	IVAN DAVID BELLO SALCEDO	Auto ordena notificar Se considera oportuno que el juzgado por intermedio de la secretaria (inc. 5º art. 292 CGP, en concordancia con la Ley 2213 de 2022) adelante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través del WhatsApp oficial del Juzgado (3052254906) al canal digital informado por la parte demandante (3233288524), con el propósito de evitar la parálisis del proceso y la afectación a los intereses de los menores. Se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00232	Verbal Sumario	ERIKA - QUINTERO LOZANO	EDGAR GILBERTO - MULLO YUQUILEMA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00251	Verbal	DANIEL EDUARDO MIRANDA OBISPO	KEILA LUZ CLARO GONZALEZ	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00285	Ejecutivo	YURANIS PAOLA LAGO RIVERO	HERNAN GUILLERMO CASTRO MORENO	Auto resuelve recurso de Reposición Tener notificado por conducta concluyente al señor Hernán Guillermo Castro Moreno, quien actúa en nombre propio y ostenta la calidad de abogado, del mandamiento de pago desde el 23 de agosto de 2023, de acuerdo a lo manifestado en esta providencia; No revocar el mandamiento de pago del 17 de agosto de 2023, por los argumentos esgrimidos en este proveído; No conceder el recurso de apelación instaurado de manera subsidiaria por el recurrente. Se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	25/09/2023	
20001 31 10 001 2023 00315	Verbal Sumario	BANESSA GISELA ESCOBAR ARAQUE	DEIXON PEREZ MENDOZA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO